



La Floresta, 18 de Marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/106

ACTA 008/2021

VISTO: La definición de los literales correspondientes al POA 2021.

- CONSIDERANDO:** I) que dichos proyectos pretenden dar respuestas a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio,
- II) que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley N°19.272,
- III) que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local y
- IV) Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2021.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) APROBAR las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2021 del presente Municipio y los compromisos de gestión emergentes de los literales C y D.
- II) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaría General y demás que correspondan.


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal





Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Ivon Lorenzo
Concejal
Municipio La Floresta